

# CONSULTORÍA VÁZQUEZ & ASOCIADOS

## INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

### EJERCICIO 2024

#### Grupo Industrial Mares S.A.

**Referencia:** AUD-2024-GM-003

**Clasificación:** Confidencial

**Fecha del informe:** 20 de diciembre de 2024

**Elaborado por:** Consultoría Vázquez & Asociados

**Destinatario:** Dirección General, Grupo Industrial Mares S.A.

Este documento es confidencial y está destinado exclusivamente a su destinatario.

Queda prohibida su reproducción o distribución sin autorización expresa.

## 1. ALCANCE Y OBJETIVO

La presente auditoría interna tiene por objeto evaluar los procesos de control financiero, cumplimiento normativo y eficiencia operativa de Grupo Industrial Mares S.A. correspondientes al ejercicio fiscal 2024.

Se han revisado las siguientes áreas funcionales de la organización:

- Contabilidad y finanzas
- Departamento de compras y aprovisionamiento
- Recursos humanos y gestión del talento
- Operaciones y logística

El alcance cubre el período comprendido entre el 1 de enero de 2024 y el 30 de noviembre de 2024, inclusive. Los procedimientos aplicados se ajustan a las Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna (NIEPAI) y a la normativa española vigente.

## 2. METODOLOGÍA

La auditoría se ha desarrollado aplicando los siguientes procedimientos:

- Revisión documental de registros contables y procedimientos internos
- Entrevistas con responsables de departamento y personal clave
- Muestreo de transacciones (15% del volumen anual de operaciones)
- Análisis de indicadores de gestión y cuadros de mando
- Verificación de cumplimiento normativo: Ley de Sociedades de Capital, Reglamento General de Protección de Datos (RGPD), normativa de Prevención de Riesgos Laborales (PRL) y normativa fiscal vigente

El equipo auditor ha estado compuesto por tres profesionales con experiencia acreditada en auditoría interna y cumplimiento normativo. El trabajo de campo se ha realizado entre los meses de octubre y diciembre de 2024.

## 3. HALLAZGOS PRINCIPALES (CRÍTICOS)

### Hallazgo 1 — Segregación de funciones insuficiente en el departamento de compras

Se ha detectado que un mismo empleado puede generar órdenes de compra, aprobarlas y registrar la recepción de mercancía. Esta concentración de funciones supone un riesgo significativo de fraude o error no detectado, contraviniendo los principios básicos de control interno.

*Recomendación: Implantar un flujo de aprobación con al menos dos niveles de autorización para pedidos superiores a 5.000 €. Separar las funciones de solicitud, aprobación y recepción en roles distintos.*

### Hallazgo 2 — Retraso sistemático en la conciliación bancaria

Las conciliaciones bancarias se realizan con un retraso medio de 45 días respecto a la fecha de cierre mensual. El estándar interno de la organización establece un plazo máximo de 15 días. Este retraso dificulta la detección temprana de discrepancias, errores o transacciones no autorizadas.

*Recomendación: Asignar un recurso dedicado a la conciliación bancaria o automatizar el proceso*

mediante integración con la plataforma bancaria. Establecer alertas automáticas para conciliaciones pendientes.

### Hallazgo 3 — Ausencia de política formal de retención de datos

Seve

No existe una política documentada de retención y destrucción de datos personales conforme al Reglamento General de Protección de Datos (RGPD). Se conservan datos de empleados y clientes inactivos sin base legal vigente que justifique su tratamiento. Esta situación expone a la organización a posibles sanciones por parte de la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD).

*Recomendación: Elaborar y aprobar una política de retención de datos antes del cierre del Q1 2025. Realizar un inventario de datos personales almacenados y proceder a la eliminación de aquellos que carezcan de base legal.*

## 4. HALLAZGOS SECUNDARIOS

### 4.1 Control de inventario

#### Severidad: MEDIA

Se han detectado diferencias del 3,2% entre el inventario físico y el registrado en el sistema ERP. El umbral aceptable establecido por la organización es del 2%. Se recomienda incrementar la frecuencia de los recuentos cíclicos y revisar los procedimientos de entrada y salida de almacén.

### 4.2 Contratos con proveedores

#### Severidad: MEDIA

De los 30 contratos de proveedores revisados, 4 carecían de cláusula de protección de datos personales, incumpliendo el artículo 28 del RGPD. Se recomienda revisar y actualizar todos los contratos vigentes para incluir las cláusulas exigidas.

### 4.3 Formación en Prevención de Riesgos Laborales

#### Severidad: MEDIA

El 12% del personal no ha completado la formación obligatoria en PRL correspondiente al ejercicio 2024. Se recomienda establecer un calendario de formación vinculante y un sistema de seguimiento automatizado.

### 4.4 Registro de horas extraordinarias

#### Severidad: BAJA

Se detectan inconsistencias en el registro horario de 8 empleados, con diferencias entre el fichaje electrónico y los partes de trabajo mensuales. Se recomienda unificar los sistemas de registro y realizar auditorías periódicas.

### 4.5 Copias de seguridad de sistemas

#### Severidad: MEDIA

Las pruebas de restauración de copias de seguridad (backups) no se han realizado en los últimos 6 meses, incumpliendo la política interna que exige pruebas trimestrales. Se recomienda programar y documentar pruebas de restauración inmediatas.

### 4.6 Control de acceso físico

### Severidad: MEDIA

Las tarjetas de acceso de 3 empleados no fueron desactivadas en el plazo establecido (48 horas tras la baja). Se recomienda automatizar la desactivación de credenciales de acceso vinculándola al proceso de baja en recursos humanos.

### 4.7 Política de viajes

#### Severidad: BAJA

El 15% de las solicitudes de viaje corporativo carecen de aprobación previa documentada. Se recomienda reforzar el cumplimiento del procedimiento de aprobación y condicionar el reembolso a la existencia de autorización previa.

## 5. RESUMEN DE HALLAZGOS

A continuación se presenta un resumen cuantitativo de los hallazgos identificados durante la auditoría, clasificados por nivel de severidad:

Severidad	Cantidad
Alta	3
Media	5
Baja	2
<b>Total</b>	<b>10</b>

## 6. PLAN DE ACCIÓN RECOMENDADO

Se detallan a continuación las acciones prioritarias recomendadas para abordar los hallazgos de severidad alta identificados en la presente auditoría:

Hallazgo	Acción recomendada	Responsable	Plazo
H1: Segregación de funciones en compras	Implantar flujo de aprobación multinivel. Separar funciones de solicitud, aprobación y recepción.	Dir. Compras / Dir. Financiera	31/03/2025
H2: Retraso en conciliación bancaria	Asignar recurso dedicado. Evaluar automatización con plataforma bancaria. Establecer alertas de	Dir. Financiera / Dpto. Contabilidad	28/02/2025
H3: Política de retención de datos	Elaborar política de retención y destrucción de datos. Realizar inventario de datos personales. Eliminar datos sin base legal.	DPO / Dir. Jurídica	31/03/2025

Se recomienda adicionalmente establecer un comité de seguimiento que se reúna con periodicidad mensual para supervisar el avance de las acciones correctivas hasta su completa implantación.

## 7. CONCLUSIÓN

Tras la realización de los trabajos de auditoría interna correspondientes al ejercicio 2024, se concluye que Grupo Industrial Mares S.A. presenta un nivel de control interno globalmente aceptable, si bien se han identificado áreas de mejora significativas que requieren atención prioritaria.

Los hallazgos de mayor severidad se concentran en la segregación de funciones del departamento de compras, el retraso en las conciliaciones bancarias y la ausencia de una política formal de retención de datos personales conforme al RGPD.

Se recomienda a la Dirección General priorizar la implantación de las acciones correctivas asociadas a los hallazgos de severidad alta y programar una auditoría de seguimiento para el mes de junio de 2025, con el fin de verificar el grado de cumplimiento de las recomendaciones emitidas.

---

*Firmado electrónicamente:*

**Alfonso Vázquez Reboreda**

Socio Director

Consultoría Vázquez & Asociados

Madrid, 20 de diciembre de 2024